

HOMO INTERNATIONALIS

Revista de jóvenes internacionalistas

GUÍA DE ESTILO

Actualizada: enero 2026

Guía de estilo

El presente documento tiene por objetivo establecer una serie de directrices de obligado cumplimiento a fin de que los artículos de *Homo Internationalis* cuenten con unas características homogéneas y un estilo de citación unificado. Se ruega a los autores seguir de manera íntegra las indicaciones aquí establecidas para evitar retratos en la publicación de sus obras. Los artículos que no se adecúen a estas directrices serán devueltos o rechazados.

1. Criterios Generales.

Todos los artículos, independientemente de la sección a la que sean destinados, deberán redactarse en base a los siguientes criterios generales:

- » **Dimensiones:** A4 (21cm x 29,7cm).
- » **Orientación:** vertical.
- » **Márgenes:** 2 cm en los cuatro lados del documento.
- » **Fuente:** Times New Roman 12.
- » **Alineación:** justificado a ambos márgenes.
- » **Interlineado:** 1,5.
- » **Espaciado entre párrafos:** línea vacía de texto entre párrafos.
- » **Numerado de páginas:** margen derecho del pie de página Times New Roman 12.
- » **Notas al pie de página:** únicamente de naturaleza explicativa en Times New Roman 10, con interlineado sencillo y punto final.

1. Componentes del documento:

El artículo deberá carecer de portada, de índice y de cualquier dato identificativo; contar con una extensión de entre **3.000 a 5.000 palabras**; y ser presentado en formato **Word**. A parte de esto, se espera que el artículo cuente con los siguientes elementos:

- **Título:** minúsculas, Times New Roman 16, negrita, párrafo centrado, con interlineado 1,5 y sin punto final.
- **Title:** traducción del “Título” al inglés, texto en cursiva.
- **Resumen:** alrededor de 200 palabras, uso de sangría al inicio del mismo (→).
- **Palabras clave:** 4-5 palabras clave con mayúscula inicial y separadas por “,”.
- **Abstract:** traducción del “Resumen” al inglés, texto en cursiva.
- **Keywords:** traducción de las “Palabras clave” al inglés, texto en cursiva.
- **Bibliografía:** siguiendo las normas APA 7^a edición y al final del artículo.

Los **Títulos de apartado** deberán encontrarse pegados al margen izquierdo, en negrita y sin punto final en Times New Roman 12. El primer apartado, normalmente la introducción, empezará en una nueva página tras concluir las “Keywords”. Los siguientes apartados empezarán de forma continuada a excepción de la bibliografía, la cual iniciará en una nueva página.

En lo que se refiere a las **fórmulas de resaltado de texto**, se establecen los siguientes criterios:

- **Cursiva:** palabras en lengua extranjera; palabras o expresiones no recogidas por la RAE; palabras metafóricas o de carácter singular; y títulos de obras publicadas.
- **Negrita:** uso exclusivo en los casos explicitados con anterioridad. La negrita no debe estar presente en el cuerpo del documento.
- **Comillas:** Uso de comillas inglesas (“...”) para indicar citas directas de un autor referenciado, o un concepto o término acuñado por dicho individuo; y uso de comillas simples (‘...’) para indicar citas dentro de otra cita.

2. Citas y Referencias bibliográficas (APA 7^a edición).

Las citas se indicarán entre paréntesis en el cuerpo del texto, independientemente de la naturaleza del documento. Se ruega al autor indicar todos los elementos en la cita (Apellido, año, p.). A la bibliografía se le aplicará la sangría francesa a media pulgada en Times New Roman 12. La misma deberá ordenarse alfabéticamente en base al primer apellido del autor. A modo de ejemplo, se exponen a continuación casos de referenciación generales:

⇒ **Libro de autor** - Apellidos, N. (año). *Título*. Editorial.

Ejemplo: Mahbubani, K. (2018). *Has the West lost it? A provocation*. Allen Lane.

⇒ **Libro de autores** - Apellidos, N. y Apellidos, N. (año). *Título*. Editorial.

Ejemplo: Morgan, K., Law, R., Ryden, D. y Oldfield, J.R. (2003). *The British Transatlantic Slave Trade*. Routledge.

⇒ **Capítulo de libro** - Apellidos, N. (año). Título del capítulo. En Apellido, N. (Ed/Comp/Coord). *Título del libro* (pp. __-__). Editorial.

Ejemplo: Del Corral Ruiz, A. (1990). El caso palestino. En Claver, L. (Ed.). *Las mil y una caras del Oriente* (pp. 136-159). Ediciones Quino.

⇒ **Artículo de revista** - Apellidos, N. (año). Título. *Revista*, Vol.(núm.), __-__. DOI.

Ejemplo: Van Willigen, N. y Blarel, N. (2025). Why, how and to whom is the European Union signalling in the Indo-Pacific? Understanding the European Union's strategy in the Indo-Pacific in the epicentre of multipolar competition. *The British Journal of Politics and International Relations*, 27(1), 69-90. <https://doi.org/10.1177/13691481241230857>

⇒ **Artículo de periódico** - Apellidos, N. (fecha). Título. *Medio*. URL

Ejemplo: Sérvulo González, J. (19 de septiembre de 2025). Nvidia pulveriza sus cifras: gana un 65% más al calor de la fiebre de la IA. *El País*. <https://elpais.com/economia/2025-11-19/nvidia-gana-un-59-mas-en-el-trimestre-al-calor-de-la-fiebre-de-la-ia.html>

⇒ **Página web** - Apellidos, N. (fecha). Título. URL

Ejemplo: Machuca Gómez, J.O. (16 de febrero de 2010). *Origen del apellido Machuca*. <https://machucasenelmundo.blogspot.com>

⇒ Referencias normativas y jurisprudenciales

⇒ Ley

Tal y como viene indicada en el BOE.

Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal. Boletín Oficial del Estado, 24 de noviembre de 1995, núm. 281, p. 33987. Disponible en:

La **Constitución Española** se referencia según el mismo modelo:

Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311.

Disponible en: [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)

Cita en texto: (art. XX CE).

⇒ Real Decreto

Tal y como viene indicada en el BOE.

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social. Boletín Oficial del Estado, 31 de octubre de 2015, núm. 261. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BoE-A-2015-1172>
Cita en texto: (art. XX RDL 8/2015).

⇒ Circular

Circular 2/2022, de 20 de diciembre, de la Fiscalía General del Estado, sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal en el ámbito de la investigación penal. Boletín Oficial del Estado, 2 de enero de 2023, núm. 1, pp. 293-396. Disponible en:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-54

Cita en texto: (art. XX Circular 2/2022).

⇒ Jurisprudencia

Para citar jurisprudencia usaremos el identificador ECLI (por sus siglas en inglés *European Case Law Identifier*). Este identificador tiene como finalidad catalogar de forma inequívoca la jurisprudencia tanto nacional como europea y definir un conjunto mínimo de metadatos uniformes para la jurisprudencia. Sirve así para facilitar la consulta y las citas de la jurisprudencia en la Unión Europea.

Consulte la información correspondiente a las citas ECLI en:

<https://curia.europa.eu/icms/icms/P126035/es/>

⇒ Patente

EMPRESA/DUEÑO PATENTE. Nombre oficial de la patente. País, núm., patente. Fecha.

CARL ZEISS JENA, VEB. Anordnung zur lichtelektrischen Erfassung der Mitte eines Lichtfeldes. Suiza, núm., patente 608626. 15-01-1979.

⇒ Norma

ORGANISMO. Norma. Código. Ciudad: Organismo, año.

AENOR. Gestión de la I+D+. UNE 166000 EX, UNE 166001 EX, UNE 166002 EX. Madrid: AENOR, 2002.

⇒Artículo/fundamento jurídico/considerando, etc.

Art. X y la abreviatura del documento legal que sea: RGPD, LOPJ, LEcrim... entre paréntesis.

Ejemplo: (art. 22 CE), (art. 15 CP), (Considerando XX RGPD), (FD XX STS 522/2014) (FJ STC 18/2019).

*FD: Fundamento de Derecho.

*FJ: Fundamento Jurídico.

⇒Convenio

Convenio (núm. 102) relativo a la Norma mínima de la Seguridad Social, adoptad en Ginebra el 28 de junio de 1952. Disponible en:

Cita en texto: (art. XX C102 OIT).

⇒Directiva

Directiva 2018/350/UE (esto se puede poner o no) de la Comisión, de 8 de marzo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2001/18/CE del Parlamento y del Consejo en lo que respecta a la evaluación del riesgo para el medio ambiente de los organismos modificados genéticamente. Diario Oficial de la Unión Europea, de 9 de marzo de 2018.

Disponible en: <https://www.boe.es/doue/2018/067/L00030-00045.pdf>

Cita en texto: (Considerando XX Directiva 2018/350/UE) Aunque en texto normalmente va solo el número.

⇒Recomendación

Recomendación C250/01 del Consejo de la Unión Europea sobre «Fomentar la utilización de las videoconferencias transfronterizas en el ámbito de la justicia en los Estados miembros y a escala de la UE y compartir las mejores prácticas». Diario Oficial de la Unión Europea, de 31 de julio de 2015. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?aid=1441183137539&uri=CELEX:32015H0731%2801%29>

Cita en texto: (art. XX Recomendación C250/01).

⇒Declaración

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

Disponible en: http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf

Cita en texto: art. XX DUDH).

⇒Carta

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 11 de diciembre de 2000. Disponible en:

http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf

Cita en texto: (art. XX CDFUE).

⇒Tratado

Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 29 de julio de 1992, núm. 191, pp. 1-112.

Disponible en: http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf

Cita en texto: (art. XX TUE).

⇒Reglamento

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 4 de mayo de 2016, núm. 119.

Disponible en:

Cita en texto: (Considerando XX R (UE) 2016/679).

Cita en texto: (Considerando XX RGPD).

⇒Decisión

Decisión núm. 940/2011/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2011, sobre el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional (2012). Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 23 de septiembre de 2011, núm. 246, pp. 5-10.

Cita en texto: (Dec. Núm. 940/2011/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2011).

⇒Dictamen

Dictamen del Banco Central Europeo, de 7 de abril de 2011, sobre una propuesta de reglamento por el que se establecen requisitos técnicos para las transferencias y los adeudos domiciliados en euros (CON/2011/32). Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 25 de mayo de 2011, núm. 155, pp. 1-9.

Cita en texto: (Dict. BCE, de 7 de abril de 2011).

En caso de tener dudas respecto al proceso de citación o referenciación, se ruega consultar el apartado Citas y Referencias de [APA 7^a edición](#). Finalmente, si el autor desea incluir imágenes en su artículo, estas deberán ser libres de derechos de autor, preferiblemente procedentes de [Wikimedia Commons](#) o [Unsplash](#); e ir acompañadas de un pie descriptivo que incluya la fuente correspondiente.